

CARACTERISTICAS LINEA DE FINANCIACION SECTOR PRIVADO

ICAF MANTENIMIENTO 2023

- **CONSIGNACION DE LA LINEA**

- 3.000.000 EUROS

- **BENEFICIARIOS**

- Pymes y Autónomos con domicilio social en Cantabria o centro permanente de trabajo.
- Antigüedad superior a tres ejercicios económicos completos.

- **VIGENCIA DE LA LINEA**

- 31 de Diciembre de 2023.

- **CARACTERISTICAS DE LA LINEA**

- % máximo de financiación sobre el servicio de la deuda de un año: 75%
- Nominal máximo de financiación por beneficiario: 500.000 EUR.
- Producto: préstamo.
- Plazo de amortización: mínimo 5 años y máximo 10 años.
- Carencia máxima: 12 meses.
- Ritmo de amortización: anual.
- Comisión de apertura o de cancelación anticipada: 0%.
- Tipos de Interés y exigencia de garantías por perfil de calidad crediticia:

A Tipo Fijo:

PERFIL CREDITICIO	CALIDAD DEL COLATERAL O GARANTIA		
	ALTA	MEDIA	BAJA
EXCELENTE	4,90%	5,05%	5,30%
BUENA	5,05%	5,30%	6,50%
SATISFACTORIA	5,30%	6,50%	N.A
DEFICIENTE	6,50%	N.A	N.A

A Tipo Variable: Euribor 12 meses más los siguientes diferenciales:

PERFIL CREDITICIO	CALIDAD DEL COLATERAL O GARANTIA		
	ALTA	MEDIA	BAJA
EXCELENTE	1,30%	1,45%	1,70%
BUENA	1,45%	1,70%	2,90%
SATISFACTORIA	1,70%	2,90%	N.A
DEFICIENTE	2,90%	N.A	N.A

Las operaciones a tipo variable tendrán como tipo resultante mínimo en cada revisión de tipo de interés el diferencial establecido en la tabla anterior, siendo el tipo resultante para el primer periodo de interés el tipo establecido en la tabla de tipos fijos.

(*) En operaciones financieras con aval de Sociedad de Garantía Recíproca por el 100% de los intereses ordinarios y el valor nominal del préstamo, los Tipos de Interés son:

A Tipo Fijo: 4,90%

A Tipo Variable: Euribor 12m +1,30%, con un tipo resultante mínimo en cada revisión de interés del diferencial sobre Euribor establecido y siendo el tipo del primer periodo de interés el 4,90%.

- Garantías adicionales mínimas por perfil crediticio:
 - Excelente: sin garantía adicional.
 - Buena: sin garantía adicional.
 - Satisfactoria: Colateral de calidad media.
 - Deficiente: Colateral de calidad alta.

Se define como colateral aquella garantía adicional necesaria como cobertura del riesgo de crédito derivado de la operación de financiación otorgada al solicitante.

Las garantías elegibles para el ICAF pueden ser de dos tipos:

En función de la naturaleza del bien.

	<u>CALIDAD DE COLATERAL</u>		
	<u>Alta</u> <i>Superior o igual a:</i>	<u>Media</u> <i>Inferior a:</i>	<u>Baja</u>
<u>GARANTIA INMOBILIARIA</u>			
a) Vivienda Terminada Residencia Habitual.	125%	125%	
b) Fincas en explotación ., locales y naves polivalentes terminados.	140%	140%	
c) Otras viviendas terminadas (segundas residencias). Resto.	160%	160%	Sin Garantía
d) Bienes inmuebles sin explotación , ni sujetos a actividad empresarial durante un tiempo prolongado.	200%	200%	

	<u>CALIDAD DE COLATERAL</u>		
	<u>Alta</u> <i>Superior o igual a:</i>	<u>Media</u> <i>Inferior a:</i>	<u>Baja</u>
<u>GARANTIA MOBILIARIA</u>			
a) Garantía sobre un activo no inmueble	150%	150%	
b) Pignoración de Derechos, Depósitos y otras garantías de carácter líquido . Pignoración de Derechos, Marcas, Patentes y otras	50%	50%	Sin Garantía
c) garantías de carácter no líquido o no cotizable en un mercado financiero .	200%	200%	